



**TERMINAL METROPOLITANA**  
de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA** / Soy **BARRANQUILLA**

## RESOLUCION No 75 - 2020

### POR EL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020

El Gerente de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley Orgánica de Presupuesto, y en el decreto 115 de 1996 y demás atribuciones que le conceden los Estatutos de la Sociedad.

#### CONSIDERANDO

Que el Decreto 115 de 1996, por el cual se establecen las normas sobre la programación, aprobación, modificación, ejecución del Presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, y en su artículo 7 textualmente dice "Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, consagrado en la Ley 179 de 1994"

Que la Junta Directiva de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. según acta N°233 aprobó mediante Acuerdo N° 001 del 23 de Diciembre de 2019, el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la Entidad, con el detalle de las apropiaciones, clasificación, definición de los gastos y con las respectivas Disposiciones Generales para la vigencia comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020.

Que mediante Resolución N° 001 de 02 de Enero de 2020, la TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A., adopta y desagrega el presupuesto de Ingresos y Gastos con todas las Disposiciones Generales aprobada por la Junta Directiva.

Que el párrafo 2 del artículo 22 del acuerdo N° 01 del 23 de Diciembre de 2019, estableció: *"En procura de realizar las modificaciones que se hicieren indispensables para una adecuada y oportuna ejecución del presupuesto, se autoriza para la vigencia 2019 al Gerente para ejercer las facultades contenidas en el artículo 24 del Decreto 115 de 1996, y descritas en el artículo anterior."*

En virtud de la autorización transcrita en el párrafo anterior el señor Gerente de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., puede realizar traslados internos que se hicieren indispensables para una adecuada y oportuna ejecución del presupuesto, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de



VIGILADO  
SuperTransporte

Carrera 14 # 54-186 Módulo C 2do piso • Tel 57 (5) 393 00 43

www.tbqa.com.co • contacto@tbqa.com.co

NIT 890.106.084-4 • Soledad - Atlántico



**BARRANQUILLA.GOV.CO**



**TERMINAL METROPOLITANA**  
de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA** / Soy **BARRANQUILLA**

funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión.

Que se hace necesario realizar un Traslado Presupuestal en los gastos e Inversión, para el normal funcionamiento de la Entidad.

*Que existen recursos libre de afectación disponible para ser trasladados, según la constancia de la Jefe de Planeación y Presupuesto para realizar los respectivos traslados presupuestales. Por lo que se procederá a contracreditar por traslado en el Presupuesto de Gasto e Inversión de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A.*

la suma de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M.L (\$191.605.335.00)**, de los Rubros de, Gasto de Aprendiz Sena y/Universitario ,Honorarios servicios profesionales ,Auxilio de Maternidad, Seguro , Compra de equipos Activos ,Comunicación y transporte, Adquisición y Actualización de Programas Informáticos –software, **Acreditara por traslado** en el presupuesto a los rubros de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector, Adquisición E Instalación De Equipos-materiales Suministros. Propios Del Sector, la suma de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M.L (\$191.605.335.00)** en mérito de lo anteriormente expuesto, la gerencia procederá

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracreditese, por traslado en el Presupuesto de Gasto e Inversión de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A, la suma de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M.L (\$191.605.335.00)** según el siguiente detalle:

CODIGO	RUBRO	VALOR
<b>03</b>	<b>PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 191.605.335</b>
03310702	APRENDIZ SENA Y/UNIVERSITARIO	\$ 20.000.000 ✓
03310801	HONORARIOS SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 127.000.000 ✓
03311305	AUXILIO DE MATERNIDAD	\$ 240.000 ✓
033211	SEGURO	\$ 12.230.000 ✓
033203	COMPRA DE EQUIPOS ACTIVOS	\$ 10.000.000 ✓
033208	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	\$ 15.308.084 ✓
03329101	ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS –SOFTWARE	\$ 6.827.251 ✓
	<b>TOTAL MOVIMIENTO</b>	<b>\$191.605.335</b>





**TERMINAL METROPOLITANA**  
de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE

**BARRANQUILLA**

| Soy BARRANQUILLA

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Acredítese por traslado en el Presupuesto de Gasto e Inversión de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., la suma de suma de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M.L. (\$191.605.335.00)** según el siguiente detalle:

**PRESUPUESTO DE INVERSION**

CODIGO	RUBRO	VALOR
05	INVERSION	\$ 191.605.335
0560	SECTOR TRANSPORTE	\$ 191.605.335
05359001	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ 29.605.335 ✓
05359003	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS-MATERIALES SUMINISTROS. PROPIOS DEL SECTOR,	\$ 162.000.000 ✓
	<b>TOTAL ADICION INVERSION</b>	<b>\$ 191.605.335</b>
	<b>TOTAL ADICION</b>	<b>\$ 191.605.335</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de los veintinueve (20) días del mes de Febrero del 2020.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



ESTELIO AMOR DAZA

Gerente

Proyectó: Jefe de Planeación y Presupuesto – Eleida Royeth Dominguez

Revisó: Secretaría General – Sergio Lozano Suarez

Subgerente Administrativo y Financiero – Dewin Silva LLinas



VIGILADO  
SuperTransporte

Carrera 14 # 54-186 Módulo C 2do piso • Tel 57 (5) 393 00 43

www.ttbaq.com.co • contacto@ttbaq.com.co

NIT 890.106.084-4 • Soledad - Atlántico



**BARRANQUILLA.GOV.CO**